Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

069

USHUAIA, 02/05/2024.

VISTO, el Expediente SRPG N° 33463-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de lonas para banners destinados a la Secretaría de Representación Política del Gobierno y sus dependencias.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.- S.R.P.G. N° 015/24 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 16/2024 RAF 121, N° 11 de Orden.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 16/2024, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para los renglones N° 01, 02 y 03 a la firma **GARCIA, GABRIEL ALEJANDRO CUIT N° 20-23626270-8**, por un monto total de PESOS CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($103.500,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por única oferta, por precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 188/23, N° 565/23 y Nº 01/24; y la Resolución de O.P.C. N° 017/21, N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales Nº 3228/23 – Anexo I, N° 188/23 y Nº 565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 16/2024, RAF 121, referente a la Compra de lonas para banners destinados a la Secretaría de Representación Política del Gobierno y sus dependencias; para los renglones N° 01, 02,

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

069

…///2

y 03 a la firma **GARCIA, GABRIEL ALEJANDRO CUIT N° 20-23626270-8**, por un monto total de PESOS CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($103.500,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por única oferta, por precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº 069/24.-

G.T.F
N.B
N.S

MALTEZ Gonzalo Joaquin
Firmado digitalmente por MALTEZ Gonzalo Joaquin
Fecha: 2024.05.02 10:31:39 -03'00'